

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



XL Reunión del Consejo Directivo Bogotá, Colombia 7 – 10 de noviembre, 2007

RESOLUCIÓN II

PROCEDIMIENTOS SOBRE REUNIONES DE CONSULTA DE LAS COMISIONES DEL IPGH

La XL Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución IV “Reuniones Técnicas de las Comisiones del IPGH – 2007”, aprobada en la XXXIX Reunión del Consejo Directivo (Chile, 2006);

La reingeniería del IPGH ordenada en la XXXVII Reunión del Consejo Directivo, reunido en Guatemala en 2003 y los documentos que la desarrollan, los cuales señalan la conveniencia de propiciar una mayor interdisciplinaria y el trabajo conjunto de las distintas disciplinas representadas en el IPGH;

La necesidad de involucrar en este proceso, en forma más proactiva a las Secciones Nacionales del IPGH, puesto que allí se desarrolla la mayor parte de la actividad científica del Instituto;

Lo dispuesto en las resoluciones de las reuniones técnicas celebradas en Itú, Brasil en 2007: Resolución 4 “Proyectos Interdisciplinarios” de la Comisión de Cartografía; Resolución 5 “Integración” de la Comisión de Geografía; Resolución 1 “Desastres Naturales: Tiempo y Espacio” de la Comisión de Historia y la Resolución 2 “Proyectos Interdisciplinarios” de la Comisión de Geofísica que acogen el desarrollo de líneas de acción conjunta entre las cuatro Comisiones, con prelación en el campo de los desastres naturales referidos desde una perspectiva *Tiempo-Espacio*;

Que la OEA constituyó el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales y que incorporó al IPGH como uno de sus miembros permanentes;

Las recomendaciones de la 68 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Científica,

.../...

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



XL Reunión del Consejo Directivo Bogotá, Colombia 7 – 10 de noviembre, 2007

RESUELVE:

1. Por razones de pertinencia técnica, logística y presupuestal, disponer que en adelante las reuniones técnicas de las Comisiones del IPGH señaladas en el Artículo 32 del Estatuto Orgánico se lleven a cabo conjuntamente en los términos que señale la convocatoria que para el efecto se apruebe en la reunión del Consejo Directivo inmediatamente anterior a su realización.
2. Que las resoluciones aprobadas en la reunión técnica conjunta celebrada en Itú, Brasil los días 27-29 de junio de 2007, sirvan de base para la elaboración de la Agenda Panamericana del IPGH 2009-2019, a organizarse con base en la propuesta de la Secretaría General.
3. Que la Secretaría General al organizar la convocatoria para proyectos de Asistencia Técnica 2009 conceda prioridad a las iniciativas de los Estados Miembros que contribuyan con proyectos que integren efectivamente las cuatro Comisiones que conforman el IPGH, destacando el apoyo a proyectos en el área de los desastres naturales y antrópicos, desde una perspectiva que involucre las variables *Tiempo y Espacio*.

* * * * *